



GOBIERNO DE MEXICALI



UCT UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta Locales 24 y 25 B; Centro Cívico y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

ACTA No. ACT/SECT/04/2025

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:03 horas** del día **30 de enero de 2025**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, previa Convocatoria del día 29 de enero de 2025, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PUNTO PRIMERO** del Orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, **Elizabeth Martínez Guerra**, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

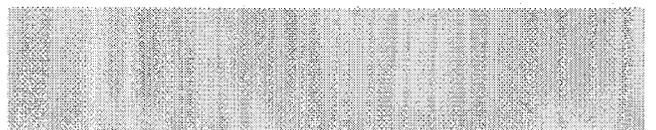
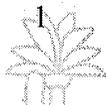
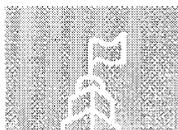
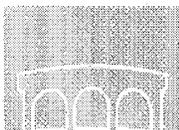
1. **Daniella Alejandra López Gastélum.**
Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
2. **Roberto Arturo Márquez Lamarque.**
Subdirector de Gobierno del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
3. **Víctor Hugo Delgado Sánchez.**
Coordinador de Directores del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la **existencia del Quórum Legal**, por lo que la Presidenta **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

PUNTO PRIMERO: Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

PUNTO SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

Handwritten signature and initials





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

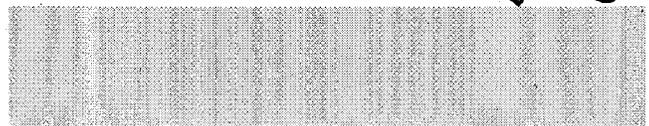
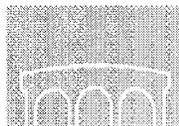
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

- PUNTO TERCERO:** Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.
- PUNTO CUARTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000049, solicitada por parte del Departamento de la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.
- PUNTO QUINTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000054, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del del XXV Ayuntamiento de Mexicali.
- PUNTO SEXTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000055, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.
- PUNTO SÉPTIMO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Dirección de Relaciones Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali.
- PUNTO OCTAVO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali.
- PUNTO NOVENO:** Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del Orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de**





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

Información No. 020058725000049, solicitada por parte del Departamento de la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 29 de enero de 2025, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. ENLACE PM/0002/2025, por parte de la Oficina de la Secretaría Particular de la Presidencia Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000049.**

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública de la **Presidencia Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Isamar Cortez Hernández**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

"A la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento / Alcaldía Presente.

Asunto: Solicitud de información sobre cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y designación de enlace municipal/alcaldía.

Por medio del presente, y con fundamento en la legislación vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas, me permito solicitar información sobre las acciones realizadas por este Ayuntamiento/Alcaldía en relación con los siguientes puntos:

Creación de Consejos Municipales de Agenda 2030:

- ¿Se cuenta con un Consejo Municipal de la Agenda 2030?**
 - ¿Cuál es su composición y cómo se han designado sus integrantes?**
 - ¿Qué acciones específicas ha realizado este Consejo y cuáles han sido sus resultados?**
- Creación de Comisiones de Ayuntamiento para el seguimiento de los ODS:**

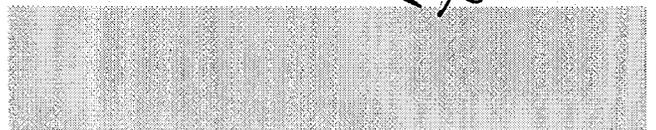
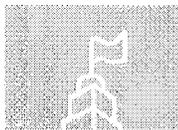
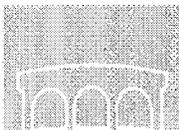
- ¿Existe alguna comisión edilicia dedicada al seguimiento de la Agenda 2030?**
 - ¿Cuáles son las funciones y actividades de dicha comisión?**
- Planes de Desarrollo Comunitario alineados a los ODS:**

- ¿Se han desarrollado planes específicos para las colonias y comunidades?**
 - ¿Cómo se refleja esto en los instrumentos de planeación municipal/alcaldía?**
- Metodologías para la implementación de los ODS:**

- ¿Qué metodologías o enfoques se utilizan para asegurar el cumplimiento de los ODS?**

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right.





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

¿Cómo se articulan estos esfuerzos entre sectores (gobierno, sociedad civil y sector privado)?

Resultados obtenidos y reportes públicos:

¿Qué avances concretos se han logrado en relación con los ODS?

¿Se cuenta con reportes públicos o indicadores que detallen estos avances?

Asignación presupuestal para iniciativas relacionadas con los ODS:

¿Existe un presupuesto etiquetado específicamente para acciones vinculadas a la Agenda 2030?

¿Cómo se ha ejercido este presupuesto en los últimos dos años?

En caso de no contar con información relacionada con uno o más puntos solicitados, solicito de manera respetuosa que este oficio sea remitido, junto con el anexo correspondiente (documento previamente desarrollado y adjunto a la presente), a la Secretaría del Ayuntamiento o instancia equivalente, para que lo haga del conocimiento de todos los integrantes del Cabildo o Consejo Municipal/Alcaldía y nos remitan una respuesta puntual.

Además, les solicito designar un enlace municipal o de alcaldía para establecer comunicación directa sobre este tema.

Favor de incluir los siguientes datos del enlace designado:

Nombre completo.

Puesto.

Número telefónico.

Correo electrónico oficial.

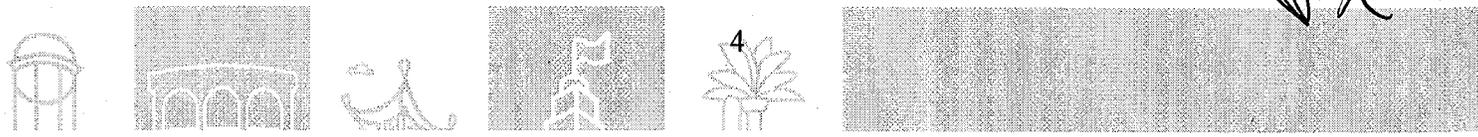
El objetivo es crear un canal de comunicación eficiente que permita el seguimiento y el envío de escritos posteriores relacionados con la implementación de la Agenda 2030 en este municipio/alcaldía.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

Representante en México de Sostenibilidad Sin Fronteras 2050. (Sic)

En apego a lo anterior y analizando el contenido de la petición, se desprende que la información solicitada requiere una búsqueda minuciosa en los archivos de la Presidencia Municipal, resultando que no podrá realizar de momento las acciones necesarias para recabar la información solicitada, al no disponer de los recursos humanos y materiales indispensables para ello, y poder responder así, en el término legal establecido a la solicitud del ciudadano; por lo que, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 29, fracción IV, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta Locales 24 y 25 B; Centro Cívico y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

*Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, solicito a este H. Comité, sírvase aprobar la **ampliación del plazo original por 10 (diez) días hábiles adicionales** para dar contestación en tiempo y forma a la solicitud con número de folio **020058725000049**, de fecha de término 05 de febrero de 2025, en cuanto." (Sic)*

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000030**, solicitada por parte de la **Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali**, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Daniella Alejandra López Gastélum, Roberto Arturo Márquez Lamarque y Víctor Hugo Delgado Sánchez**, todos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad** de votos; **aprobándose así, la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000049**, solicitada por parte del Departamento de la **Secretaría Particular de la Presidencia Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali**.

Para el desahogo del **PUNTO QUINTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000054**, solicitada por parte de la **Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali**.

En fecha 29 de enero de 2025, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. DJ/0104/2025, por parte de la **Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali**, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000054**.

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, José Esteban Reveles Córdoba**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

*"Buenos días integrantes del Comité de Transparencia, en atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020058725000054, recibida en fecha veintitrés de enero de dos mil veinticinco por la Sindicatura Municipal, tal y como se plantea en el oficio DJ/0104/2025, presentado en la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, me permito solicitar prórroga para dar contestación a la misma, en virtud de que el procesamiento de ésta requiere un periodo adicional para atenderse, debido a que la información requerida, respecto a los **Miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali que fueron***





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

suspendidos o removidos de su cargo por la Sindicatura Municipal o la Comisión de Honor y Justicia, dentro del periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 22 de enero de 2025, resulta compleja, ya que se tendrá que revisar de manera física y digital los archivos obrantes en la Sindicatura Municipal, y así poder estar en aptitud de garantizar una debida respuesta al solicitante. Es cuanto." (Sic)

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO QUINTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000054, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali,** solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Daniella Alejandra López Gastélum, Roberto Arturo Márquez Lamarque y Víctor Hugo Delgado Sánchez,** todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; **aprobándose así, la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000054, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**

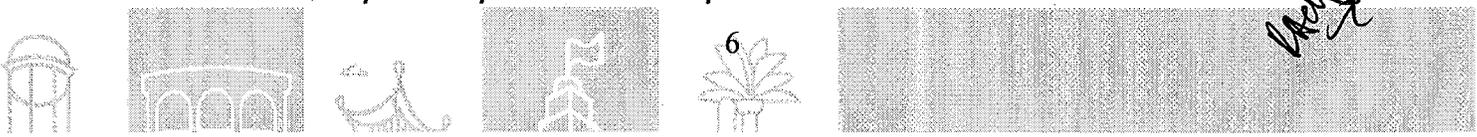
Para el desahogo del **PUNTO SEXTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000055, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**

En fecha 29 de enero de 2025, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. DJ/0105/2025, por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000055.**

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, José Esteban Reveles Córdoba,** para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

"Buenos días integrantes del Comité de Transparencia, en atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 020058725000055, recibida en fecha veintitrés de enero de dos mil veinticinco por la Sindicatura Municipal, tal y como se plantea en el oficio DJ/0105/2025, presentado en la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, me permito solicitar prórroga para dar contestación a la misma, en virtud de que el procesamiento de ésta requiere un periodo adicional para atenderse, debido a que la información requerida, respecto al nombre de la persona que intervino en el procedimiento no. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-01-24

Handwritten signature and initials





**GOBIERNO
DE MEXICALI**



UCT
UNIDAD COORDINADORA
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

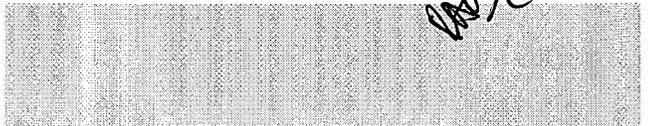
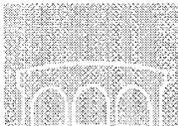
de suministro e instalación de la escultura artística denominada "Cocinero Chino" para el Fideicomiso Centro Histórico de Mexicali, Baja California, en representación del Síndico Procurador, así como el análisis detallado para determinar que dicha escultura aporta un beneficio a la ciudad de Mexicali, ya que la Sindicatura es la encargada de vigilar el adecuado uso de los recursos públicos, que acciones a realizado la Sindicatura derivado de que no se ha concluido el procedimiento de suministro e instalación de la escultura denominada "Cocinero Chino", toda vez que ha sufrido modificaciones en cuanto a monto original y plazo, y por último el nombre de la persona representante de la Sindicatura que ha estado asistiendo a las sesiones para autorizar las modificaciones a la contratación original y el análisis detallado que se realizó, resulta compleja, ya que se tendrá que revisar de manera física y digital los archivos obrantes en la Sindicatura Municipal, y así poder estar en aptitud de garantizar una debida respuesta al solicitante. Es cuanto." (Sic)

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO SEXTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000055, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali,** solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Daniella Alejandra López Gastélum, Roberto Arturo Márquez Lamarque y Víctor Hugo Delgado Sánchez,** todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; aprobándose así, la **Ampliación del Plazo, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058725000055, solicitada por parte de la Sindicatura Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**

Para el desahogo del **PUNTO SÉPTIMO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Dirección de Relaciones Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**

En fecha 29 de enero de 2025, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. RP/001/2025, por parte de la Dirección de Relaciones Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Dirección de Relaciones Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**

Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Dirección de Relaciones Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Francisco Ariel Méndez González,** para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:





**GOBIERNO
DE MEXICALI**



UCT
UNIDAD COORDINADORA
DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

"Buenos días integrantes del Comité:

- I. En fecha 27 de septiembre de 2022, vía Plataforma Nacional de Transparencia se recibió solicitud de acceso a la información pública de folio **020058722000662**, la cual consistió en lo siguiente:

"Solicito el plan maestro y/o el proyecto ejecutivo elaborado para la escuela de música Benning en Mexicali, la cual tendría sede en callejón Zacatecas #513 Col. Esperanza, presentado por la ex alcaldesa Marina del Pilar Ávila Olmeda el pasado 24 de septiembre del 2020. Especificar cuándo se pasó el predio del gobierno del Estado al ayuntamiento, la inversión que se realizó para la construcción de dicha escuela y el nombre de la empresa contratada para la elaboración de la institución." (Sic)

- II. En fecha 24 de octubre de 2022, vía Plataforma Nacional de Transparencia se notificó el Recurso de Revisión con número de expediente RR/952/2022, relativo a la información que no corresponda con lo solicitado.
- III. En fecha 24 de enero de 2025, se notificó la Resolución del Recurso de Revisión con número de expediente RR/952/2022.
- IV. Mediante Oficio de fecha 29 de enero de 2025, emitido por la Dirección de Relaciones Públicas, informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de la Dirección, hace del conocimiento que no se localizó documentación relacionada con el plan maestro y/o el proyecto ejecutivo elaborado para la escuela de música Benning en Mexicali, por lo cual nos encontramos imposibilitados de proporcionar dicha información.

De lo anterior, y de conformidad con el artículo 107, fracción I, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, le corresponde a la Dirección de Relaciones Públicas el:

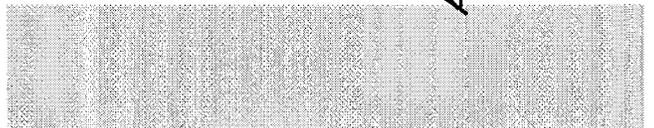
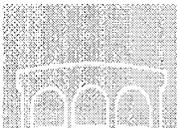
I.- Organizar los actos públicos, oficiales y protocolarios del gobierno municipal y aquellos en los que participe el Presidente Municipal. Entre dichos actos se consideran, los cívicos que corresponda organizar al gobierno municipal, las sesiones de cabildo, la recepción de visitantes distinguidos, la entrega de reconocimientos, la inauguración de obras, actividades o programas; y los demás similares.

Así como de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Baja California, toda información que se refiera a las facultades, competencias y funciones de los sujetos obligados, goza de la presunción de su

07
O

J

PAZ





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

existencia, sin embargo, en aquellos casos en los que no sea posible su localización, corresponde a los mismos comprobar lo contrario.

Al respecto, la Dirección de Relaciones Públicas se avocó a la búsqueda exhaustiva de la información, tal y como consta en el oficio de fecha 29 de enero de 2025, el cual consistió en:

"...con motivo de dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión con número de expediente RR/952/2022, derivado de la solicitud de acceso a la información pública que fue formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 020058722000662, el cual consiste en:

Solicito el plan maestro y/o el proyecto ejecutivo elaborado para la escuela de música Benning en Mexicali, la cual tendría sede en callejón Zacatecas #513 Col. Esperanza, presentado por la alcaldesa Marina del Pilar Ávila Olmeda el pasado 24 de septiembre del 2020.

Especificar cuándo se pasó el predio del gobierno del Estado del ayuntamiento, la inversión que se realizó para la construcción de dicha escuela y el nombre de la empresa contratada para la elaboración de la institución." (sic)

Me permito informar que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta Dirección, me permito hacer de su conocimiento que no se localizó documentación relacionada con el plan maestro y/o el proyecto ejecutivo elaborado para la escuela de música Benning en Mexicali, por lo cual nos encontramos imposibilitados de proporcionar dicha información."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este H. Comité, sírvase emitir a la brevedad posible, la confirmación de la Declaración de Inexistencia de la Información respecto de la información relativa al plan maestro y/o el proyecto ejecutivo elaborado para la escuela de música Benning en Mexicali, para dar contestación en tiempo y forma a la Resolución del Recurso de Revisión RR/952/2022 derivado de la solicitud de información con número de folio 020058722000662, con fecha de término 31 de enero de 2025, es cuanto." (Sic)

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO SÉPTIMO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Dirección de Relaciones Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, Daniella Alejandra López Gastélum, Roberto Arturo Márquez Lamarque y Víctor Hugo Delgado Sánchez, todos a favor, por lo que se aprobó**





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

por unanimidad de votos; aprobándose así, la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Dirección de Relaciones Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali.

Para el desahogo del PUNTO OCTAVO del Orden del día, consistente en Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 29 de enero de 2025, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. OM-0359/2025, por parte de la Dirección de Relaciones Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, Aprobación de la Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali.

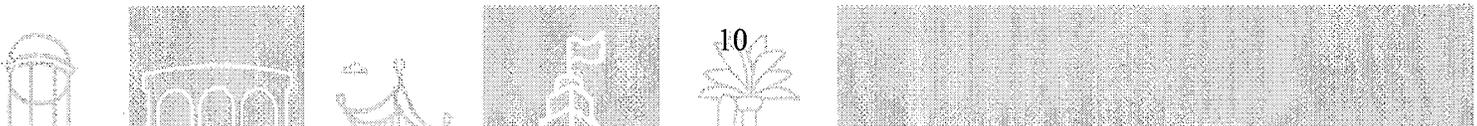
Tocante al punto, la Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Margarita Gómez Aguirre**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

"Buenos días Comité de Transparencia, en atención a la resolución de fecha 21 de enero de 2025, del recurso de revisión con número de expediente RR/952/2022, derivado de la solicitud de acceso a la información pública que fue formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 020058722000662, el cual consiste en:

"Solicito el plan maestro y/o el proyecto ejecutivo elaborado para la escuela de música Benning en Mexicali, la cual tendría sede en callejón Zacatecas #513 Col. Esperanza, presentado por la ex alcaldesa Marina del Pilar Ávila Olmeda el pasado 24 de septiembre del 2020. Especificar cuándo se pasó el predio del gobierno del Estado al ayuntamiento, la inversión que se realizó para la construcción de dicha escuela y el nombre de la empresa contratada para la elaboración de la institución."

Y toda vez que la Oficialía Mayor es competente para conocer parcialmente del folio 020058722000662 toda vez que conformidad con el artículo 59 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California corresponde Resguardar los bienes muebles e inmuebles municipales, de los que deberá mantener actualizado un inventario físico.

Se informa que:





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

Mediante Oficio de fecha 27 de enero de 2025, se solicita al Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor informe, si el predio ubicado **callejón Zacatecas #513 Col. Esperanza** en la solicitud con folio 020058722000662 es propiedad del Ayuntamiento de Mexicali.

En fecha 28 de enero 2025 el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Coordinación de Control Patrimonial de ese departamento, se encontró que el inmueble ubicado en la dirección Callejón Zacatecas #513 de la Colonia Esperanza, no es propiedad del Ayuntamiento de Mexicali, de conformidad con el **Sistema Información Municipal**, de conformidad con ese sistema el inmueble se identifica con clave catastral CE-199-002 y es propiedad de un particular lo que se acreditó con la impresión del mencionado sistema.

Por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Baja California, toda información que se refiera a las facultades, competencias y funciones de los sujetos obligados, goza de la presunción de su existencia, sin embargo, en aquellos casos en los que no sea posible su localización, corresponde a los mismos comprobar lo contrario.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 54, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, corresponde al Comité de Transparencia:

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.

Y como lo establece el artículo 126 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en el caso de que la información solicitada fuera inexistente, el Enlace de Transparencia o en su caso la Unidad de Transparencia lo comunicará de inmediato al Comité, lo que deberá realizarse dentro de los primeros tres días contados a partir de la formulación de la solicitud.

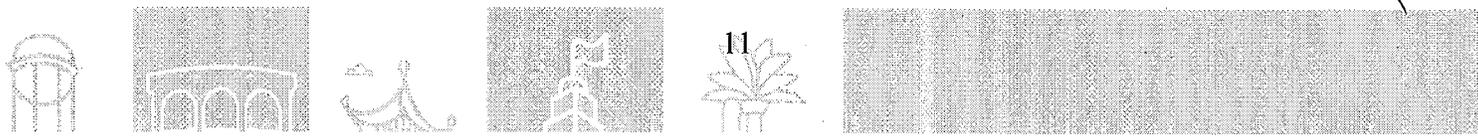
Para los efectos de lo anterior se deberán aportar los elementos suficientes para acreditar la inexistencia de la información solicitada, demostrándose que se procedió a la búsqueda exhaustiva de la información, debiéndose indicar en todo caso las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Modo: Búsqueda en los Archivos y Sistemas.

Tiempo: 24 y 27 de enero de 2025.

Lugar: Coordinación de Control Patrimonial del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

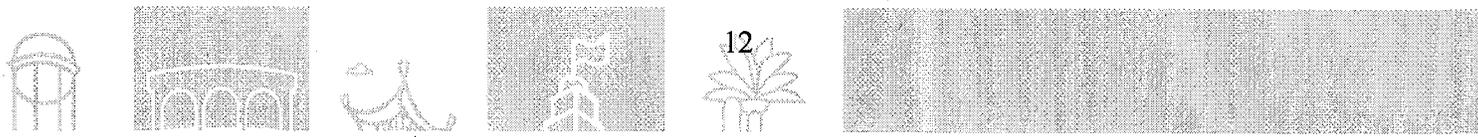
*Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a este H. Comité, sírvase emitir, la confirmación de la Declaración de Inexistencia de la Información respecto de la información relativa a: **cuándo se pasó el predio del gobierno del Estado al ayuntamiento, la inversión que se realizó para la construcción de dicha escuela y el nombre de la empresa contratada para la elaboración de la institución, para dar cumplimiento a la contestación en tiempo y forma a la resolución de fecha 21 de enero de 2025, del Recurso de Revisión con número de expediente RR/952/2022.**" (Sic)*

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO OCTAVO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali**, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Daniella Alejandra López Gastélum, Roberto Arturo Márquez Lamarque y Víctor Hugo Delgado Sánchez**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; aprobándose así, la **Declaración de Inexistencia de la Información, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/952/2022, solicitada por parte de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia, **Daniella Alejandra López Gastélum**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO NOVENO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025** del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **11:29 horas del día 30 de enero de 2025.**

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.

[Handwritten signature and initials]





GOBIERNO DE MEXICALI



UCT
UNIDAD COORDINADORA DE TRANSPARENCIA



Centro Comercial Plaza Fiesta
Locales 24 y 25 B; Centro Cívico
y Comercial de Mexicali

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

RESOLUCIÓN: RES/SECT/04/2025

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Daniella Alejandra López Gastélum
Jefa de la Unidad Coordinadora de Transparencia
y Presidenta del Comité de Transparencia
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

Roberto Arturo Márquez Lamarque
Subdirector de Gobierno
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

Víctor Hugo Delgado Sánchez
Coordinador de Directores
del XXV Ayuntamiento de Mexicali

La presente foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 30 de enero de 2025.

